

## **MOCIÓN QUE PRESENTA LA INICIATIVA POPULAR SANFERMINES 78:GOGOAN! AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IRUÑEA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-**

Cumplidos los 30 años desde los acontecimientos de julio de 1978, sigue sin haber justicia. Las diversas instancias judiciales del Estado Español no han querido determinar la responsabilidad de ningún agente de las Fuerzas de Seguridad del Estado, ni de sus mandos gubernativos ni políticos.

La injusticia no solo se extiende al ámbito judicial. En estos treinta años tampoco han sido depuradas las responsabilidades políticas, ni tan siquiera se han esclarecido las implicaciones de los diversos estamentos estatales.

Resulta, por tanto, de justicia, el que de una vez por todas, se produzca el reconocimiento oficial de los hechos para que la Historia recoja la verdad de lo ocurrido en julio de 1978. Para que de esa verdad histórica se puedan derivar y depurar todas y cada una de las responsabilidades por aquella barbarie. No debemos renunciar a que se haga justicia y para garantizar que en el futuro las nuevas generaciones no reciban el olvido y las versiones policiales, sino toda la verdad sobre lo acontecido.

Siguiendo los precedentes de instituciones como el Parlamento Vasco en relación con las víctimas del 3 de marzo de 1976, o del Parlamento Andaluz respecto al asesinato de Manuel José García Caparrós el 4 de diciembre de 1977, resulta conveniente y necesario que este Ayuntamiento ponga en pie una **Comisión de la Verdad sobre los sanfermines del 78**. Será objeto de esta Comisión el establecer los hechos acaecidos en la mencionada fecha; su origen; desarrollo y consecuencias. La actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado y los diversos estamentos del poder (gubernativo, legislativo, judicial, policial, prensa...etc), las consecuencias y tratamiento de aquellos hechos así como la reivindicación de la verdad que desde aquél 8 de julio se mantiene como un pulso frente a la injusticia y el silencio.

La Comisión debería ampliar al máximo la aportación de los diversos agentes sindicales, sociales y políticos que así lo quieran, de la misma forma que de las ciudadanas y ciudadanos que fueron protagonistas y testigos de aquellas trágicas jornadas, o que han luchado durante estos largos años por el esclarecimiento de los hechos y la reivindicación de la justicia por lo ocurrido.

El resultado final del estudio elaborado deberá agregarse a los archivos municipales, a los juzgados e instancias oficiales. De esta manera se garantizará que cualquier persona interesada pueda acceder y contrastar las distintas versiones de los hechos y poder así extraer la conclusiones adecuadas en base a los argumentos expuestos y probados en cada una de ellas.

También, y con la vista puesta en la revisión judicial del caso, las conclusiones de la Comisión deberán ser remitidas a cuantas instituciones y estamentos estatales e internacionales se considere oportuno.

La Comisión de la Verdad que se propone, deberá articular los espacios e instrumentos que garanticen la mayor participación social en el desarrollo de la misma. Deberá buscar y posibilitar la participación directa de las peñas, agentes sociales, sindicales y políticos, así como de ciudadanas y ciudadanos particulares.

La Comisión podrá encargar la emisión de informes y estudios a entidades profesionales de historiadores, abogados, sociólogos...al objeto de avanzar en la consecución de sus objetivos.

La Comisión deberá establecer un calendario de trabajo sobre el objeto anteriormente concretado, planteándose para la elaboración del correspondiente informe y conclusiones, el plazo de un año.

Por todo lo expuesto, SE PROPONE ADOPTAR EL ACUERDO SIGUIENTE:

**PRIMERO.- El Ayuntamiento de Iruñea creará una Comisión de la Verdad sobre los hechos de sanfermines de 1978, al objeto de dar los pasos necesarios para el reconocimiento oficial de aquella barbarie, la justicia y la reparación.**

**SEGUNDO.- Esta Comisión de la Verdad garantizará la mayor participación posible dentro de la misma, propiciando la presencia directa de la peñas, los agentes sociales que lo deseen, así como la ciudadanía que desee colaborar en la consecución de las reivindicaciones de "verdad, justicia y reparación".**

(presentada, discutida y descartada el 2 de julio de 2009)